

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 148 22 de junio de 2016 PNL/000754-01. Pág. 17906

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000754-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Óscar Álvarez Domínguez y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, para instar a la Junta a que, en tanto subsistan los problemas derivados del exceso de lluvias, adopte las medidas que se solicitan, y a dirigirse al Gobierno y las entidades financieras para que adopten también medidas para paliar los efectos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2016, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000745 a PNL/000765.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Celestino Rodríguez Rubio, María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Álvaro Lora Cumplido, Óscar Álvarez Domínguez y Gloria María Acevedo Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

Las especiales condiciones meteorológicas que se han venido produciendo a lo largo de los últimos meses en los que se han producido constantes lluvias e inundaciones en muchos lugares han determinado que en un buen número de zonas regables no haya sido posible ni ultimar la recogida de las cosechas del año anterior ni preparar las tierras para la siembra de la nueva temporada.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 148 22 de junio de 2016 PNL/000754-01. Pág. 17907

Estas circunstancias han supuesto que, en algunas zonas, ya resulte imposible la siembra y, en otras, la producción baje de forma considerable ocasionando importantes pérdidas para los agricultores y su ruina en algunos casos.

Ante esta situación la Asociación FERDUERO, que agrupa a 133 comunidades de regantes de la cuenca de Duero, ha solicitado la adopción de una serie de medidas encaminadas a paliar la gravísima situación en la que se encuentran los agricultores afectados.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista somete a la consideración de la Comisión de Agricultura y Ganadería la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, en tanto subsistan los problemas derivados de los excesos de lluvias e inundaciones sufridos en la Comunidad Autónoma, realizar las siguientes actuaciones:

- 1.- Impulsar la modificación de las obligaciones adicionales de la PAC de forma que para los agricultores afectados por esta situación se exceptúen las obligaciones de rotación de cultivos consistentes en realizar al menos dos o tres cultivos en función de la explotación, en los casos en los que existiera esta obligación.
 - 2.- Ampliar el plazo de presentación de las declaraciones de la PAC.
- 3.- Estudiar y adoptar las medidas necesarias a fin de que los Planes de Mejora tengan en cuenta la situación de las explotaciones y las dificultades para su siembra.
- 4.- Establecer una línea de créditos blandos destinados a los agricultores, tanto para hacer frente a los gastos destinados al pago de las inversiones realizadas en sus explotaciones como para garantizar su subsistencia, instando la Junta de Castilla y León a su vez al Gobierno de España a impulsar la misma medida.
- 5.- Instar al Gobierno de España a que estudie la modificación a la baja de los módulos tributarios correspondientes a la agricultura.
- 6.- Instar al Gobierno de España a adoptar las medidas oportunas a fin de que se establezca una moratoria en los pagos a la Seguridad Social, así como la exención temporal de su pago contando el periodo exento como cotizado.
- 7.- Instar al Gobierno de España a que por la Confederación Hidrográfica del Duero se proceda a la condonación del pago de las tarifas correspondientes al año 2016.
- 8.- Dirigirse a las Entidades Financieras a fin de negociar con las mismas las siguientes medidas:
 - La concesión de un año extraordinario de moratoria en los pagos a efectuar correspondientes a los créditos otorgados a las comunidades de regantes por las inversiones realizadas en la modernización de las obras de infraestructura de las propias comunidades.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 148 22 de junio de 2016 PNL/000754-01. Pág. 17908

- La concesión de un año extraordinario de moratoria en los pagos a efectuar correspondientes a los créditos otorgados a los agricultores para la modernización de sus explotaciones y la dotación de las mismas.
- La concesión de créditos blandos destinados a los agricultores para hacer frente a la situación económica compleja derivada de las condiciones climatológicas adversas.

Valladolid, 2 de junio de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Celestino Rodríguez Rubio, María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Álvaro Lora Cumplido, Óscar Álvarez Domínguez y Gloria María Acevedo Rodríguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-009071